



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - PRIMER CUATRIMESTRE DE 2023

### 1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y de conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República, a la Oficina de Control Interno - OCI le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia. El informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte.

En este sentido, la Oficina de Control Interno – OCI del MHCP llevó a cabo el presente seguimiento, correspondiente al primer cuatrimestre de 2023 (1 de enero al 30 de abril) con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la administración de riesgos al interior de la Entidad.

### 2 ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

#### 2.1 Contextualización desarrollo ejercicio de seguimiento

El Mapa de Riesgos de Corrupción 2023 del MHCP está integrado por cincuenta (50) riesgos y ciento treinta y cinco (138) controles, de acuerdo con el reporte descargado del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI. Para este seguimiento se revisaron veinticinco (25) riesgos, con el fin de verificar las acciones adelantadas de acuerdo con sus controles en el periodo señalado.

Es de mencionar que, desde la expedición de la Guía de Riesgos en 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP ha actualizado los lineamientos para la administración del riesgo y el diseño de controles por parte de las Entidades Públicas, por lo que lo contenido en la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República se retoma en la versión No. 5 de la guía emitida por el DAFP en diciembre de la vigencia 2020.

Para realizar el seguimiento la OCI, tuvo en cuenta el monitoreo registrado por los responsables para el primer cuatrimestre, en el aplicativo dispuesto para tal fin, Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI y las evidencias de soporte del adelanto de acciones.

Es de aclarar que, para la realización del presente informe, los controles de los riesgos de corrupción fueron extractados del módulo de riesgos del SMGI, los cuales fueron comparados con los reportados en el Mapa de Riesgos publicado en la web del Ministerio el 31 de enero de 2023, el cual fue actualizado y publicado el 02 de mayo de 2023, constatando que ambas fuentes poseen 50 riesgos y 138 controles, es decir, que existe coherencia en la información.

#### 2.2 Resultado seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción – Primer cuatrimestre de 2023

A continuación, se presentan los resultados al seguimiento de los veinticinco (25) riesgos revisados, de los cincuenta (50) riesgos de corrupción que tiene identificados el MHCP:



Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP, primer cuatrimestre de 2022

Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
1	Intención fundada por parte del responsable del registro de bienes	R10 Posibilidad de afectación económica por registro inadecuado o manipulación en el registro de los bienes propiedad de la entidad en beneficio propio o de terceros	El coordinador del Grupo de bienes y suministros realiza distribución de funciones y actividades según el rol con el fin de evitar concentración de actividades en una misma persona.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, Las responsabilidades de las diversas actividades que se realizan en la administración de los bienes muebles, están definidas en los manuales. Así mismo, la autorización y registro para el ingreso o egresos de bienes y su custodia han facilitado el control y reducido la probabilidad de que se presente errores o manipulación en el registro de los bienes.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
			El Coordinador del Grupo de bienes y suministros verifica la interoperabilidad y conciliación del aplicativo de activos fijos y contabilidad.	De conformidad con lo expuesto por el proceso en el SMGI, durante el periodo comprendido analizado, no se presentaron conciliaciones o diferencias contables entre el Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera y el Grupo de bienes Suministros-Almacén.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	El Coordinador del Grupo de Bienes y Suministros realiza la verificación de la trazabilidad de los movimientos asociados a los registros de bienes muebles.		De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el periodo reportado no se presentó la necesidad de consultar registro histórico de las acciones realizadas por los usuarios sobre los Sistemas de Información, donde se mantiene la trazabilidad.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.	
	El coordinador de bienes y suministros verifica las facturas de ingreso al almacén		Según lo reportado por el proceso en el SMGI, Se realiza la verificación de elementos de ingreso al almacén previa presentación de las facturas de proveedor y demás documentos soporte, durante el periodo reportado de enero - abril se evidencia 07 ingresos al sistema de bienes devolutivos y controlados desde la orden 01 a la 07, de igual manera se evidencia 187 egresos de bienes devolutivos y controlados.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.	
	Tráfico de influencias y falta de competencia e integridad del personal				
	Sobornos, presiones internas y externas.				



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
2	No se aplica la norma o las políticas definidas para el uso adecuado de bienes, insumos e infraestructura		El técnico o el profesional designado por el Coordinador del Grupo de Logística y Servicios Especiales efectúa seguimiento del consumo de combustible y kilometraje del parque automotor a la salida e ingreso de la entidad.	De conformidad con lo manifestado por el proceso en el SMGI, para el periodo enero - abril de 2023 cada conductor, de manera diaria registró el kilometraje en el aplicativo ASO, registro que se revisa periódicamente por el Coordinador de Grupo. Enlace carpeta interna con los soportes: X:\1. Temas Administrativos\Procedimientos de calidad\Soportes\2023\CALIDAD Y RIESGOS-ENERO-ABRIL 2023\Anexo 6 - Plantilla de Kilometraje.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Sobornos, presiones internas o externas.	R11 Posibilidad afectación económica por utilizar bienes, insumos o infraestructura de la entidad en provecho propio o de terceros.	El técnico o profesional designado por el Coordinador del Grupo de Logística y Servicios Especiales lleva a cabo la revisión de las solicitudes electrónicas para la prestación de servicios operativos mediante el parque automotor al que pertenece la entidad.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, los operativos se controlan desde el aplicativo ASO, mediante el indicador que este genera mensualmente o al momento de la consulta y la asignación están sujetos a la disponibilidad.	Se observó que el proceso manifestó en el SMGI, que el grupo de Logística y Servicios Especiales realiza el seguimiento al kilometraje de forma mensual, no obstante, según su ficha técnica, este debe llevarse a cabo de manera permanente, por lo que se <b>recomienda</b> nuevamente evaluar la pertinencia de actualizar la periodicidad del control a la luz de la frecuencia de su aplicación.
			El Coordinador del Grupo de Infraestructura efectúa seguimiento periódico al circuito cerrado de televisión CCTV y sistema control de accesos-SCA.	De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, Durante el periodo enero-abril, se atendieron el total de solicitudes de reportes del sistema de control de acceso, entre estos a la DIAN y URF, para el control de ingreso y salida de servidores públicos, e igualmente para el periodo se presentaron otras solicitudes tales como: Contraloría general de la nación (1 solicitud); Corte suprema de justicia (1 solicitud); Fiscalía general de la nación (3 solicitudes). las cuales son atendidas dentro del término de Ley.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
	Uso incorrecto de los bienes muebles e inmueble propiedad de la entidad.		El coordinador del Grupo de Bienes y Suministros verifica las solicitudes para el suministro de insumos de papelería y bienes muebles, respecto al número de usuarios por área o centros de costo.	De conformidad con lo consignado por el proceso en el SMGI, durante el periodo monitoreado de enero - abril al proceso Apo.4.2 Administración de Bienes y Servicios, se realizaron entregas de papelería (elementos de oficina a los funcionarios que requerían por correo y a la oficina del Despacho. Los soportes se dejan en correos electrónicos y enlace a la carpeta interna.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
3	<p>Inadecuados mecanismos de control que vulneren la información generando errada manipulación de la información recibida.</p> <p>Permitir acceso de personal no autorizado al área de correspondencia, atención al ciudadano y depósitos de archivo.</p> <p>Utilización indebida de información reservada por parte del servidor público responsable de la información y/o documentación.</p>	R12 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por multas o sanciones debido al extravío o deterioro de expedientes que se conservan y custodian en el archivo de gestión centralizado y archivo central, por la incorrecta administración de expedientes y depósitos de archivo y/o desastres naturales o para beneficio propio o de terceros.	El servidor asignado de recibir por correo electrónico las solicitudes de préstamos de expedientes, validará que el solicitante cuente con los permisos de acceso a la información, en caso de no contar con ellos, se le informará que no puede realizar la consulta, de lo contrario se realiza la búsqueda de los expedientes, se deja el registro dentro de la base de datos de préstamos y el solicitante firmará el recibido para el caso de préstamo físico, posteriormente el servidor realiza el seguimiento para su devolución, en cumplimiento a los tiempos establecidos.	Según lo reportado por el proceso, durante el primer cuatrimestre de 2023 se han realizado 1.744 consultas de archivos que están en el Archivo Central. Las personas que los consultaron estaban autorizadas. Los soportes se dejan en correos electrónicos, cuadro de seguimiento y enlace a la carpeta interna.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



<b>Ítem</b>	<b>Causa</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>	<b>Controles</b>	<b>Acciones Adelantadas</b>	<b>Observaciones</b>
	<p>Inventarios documentales desactualizados, falta de seguimiento y de control de estos.</p> <p>Percepciones equivocadas de los usuarios y grupos de interés que interactúan con el MHCP.</p>		<p>El coordinador del Grupo Gestión de información otorgará permisos y perfiles en las tarjetas de ingreso de los servidores designados para el acceso a los depósitos de archivo.</p>	<p>Según lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el periodo enero-abril de 2023 no se evidenció el ingreso de personal no autorizado a las áreas de archivo; únicamente al personal asociado al proceso de archivo de gestión y archivo central, mediante las tarjetas de aproximación. Se adjunta enlace de registro de control del acceso del periodo evaluado.</p>	<p>No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.</p>
	<p>Ocultar o desaparecer información y/o documentos por intereses propios o de un tercero.</p> <p>Omisión en la aplicación de las políticas para el manejo de información y/o documentación.</p>		<p>El servidor designado aplica los procedimientos e instructivos asociados al proceso Apo.1.4 Gestión de la Información para asegurar la disponibilidad, recuperación y conservación de la información.</p>	<p>De acuerdo con lo mencionado por el proceso en el SMGI, en el periodo reportado se han realizado revisiones los procesos concernientes con los archivos, conservación y recuperación de información, encontrándose acordes las directrices del Archivo General de la Nación.</p>	<p>Se evidencia la disponibilidad documental correspondiente al Apo.1.4 en el SMGI, de acuerdo con lo manifestado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.</p>
	<p>Utilización de tráfico de influencias para obtener información reservada.</p>		<p>El servidor asignado realiza de manera permanente monitoreo y control a las condiciones ambientales donde se encuentren los archivos de la entidad a través de medición y control de la humedad relativa y temperatura, con el fin de prevenir el deterioro de la documentación y reducir el riesgo de enfermedades en el personal por biodeterioro.</p>	<p>Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el periodo de enero a abril de 2023 se ha controlado la temperatura de los expedientes diariamente, dejando registro en planillas de seguimiento que permite identificar cualquier variación de temperatura y humedad. Se adjunta enlace al SharePoint de la entidad donde se almacenan dichas planillas.</p>	<p>No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.</p>



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
4	Tráfico de influencias del abogado frente al juez para favorecer un tercero	R15 Posibilidad de afectación reputacional y de imagen por recibir o solicitar dádivas o beneficios debido a la representación y defensa judicial inadecuada e indebida para favorecimiento del demandante a título propio o de un tercero.	El coordinador del Grupo de Representación Judicial genera un informe de seguimiento general y por apoderado en el sistema Oracle. Este informe permite validar las fechas de vencimiento y efectuar los requerimientos a que haya lugar al apoderado asignado.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, los controles son efectivos para evitar la materialización del riesgo. Durante el periodo de enero a abril de 2023, la Coordinadora de representación judicial efectuó el seguimiento a las actuaciones que desplegaron los apoderados judiciales a través de los reportes que genera el sistema Oracle, verificando las fechas de vencimiento y efectuar los requerimientos a que haya lugar al apoderado asignado. Las evidencias de la aplicación del control se encuentran en el aplicativo Oracle del Grupo de Representación Judicial.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Manipular los conceptos jurídicos para obtener un beneficio particular				
	Omitir actuaciones por parte de los abogados para favorecer terceros				
	Emitir un concepto para el comité de conciliación contrario a la Ley a favor de un tercero				
	Pagar a un tercero que no corresponda				
	Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción de este				
	Revelar información con carácter reservado.				
Falta de seguimiento y control a las actividades propias de la defensa jurídica					



<b>Ítem</b>	<b>Causa</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>	<b>Controles</b>	<b>Acciones Adelantadas</b>	<b>Observaciones</b>
5	Manipular los conceptos jurídicos para obtener un beneficio particular	R18 Posibilidad de afectación reputacional por emitir respuestas a las PQRS sin ajustarse a la normatividad, jurisprudencia y/o concepto técnico para obtener un beneficio propio o a un tercero	El servidor asignado por el Coordinador del Grupo de Derechos de Petición, consultas y cartera genera un informe de seguimiento mediante diferentes herramientas y válida las fechas de vencimiento de los derechos de petición para revisión del Coordinador.	De acuerdo con lo mencionado por el proceso en el SMGI, durante el periodo de enero a abril 2023, en el desarrollo de este control, se utilizó el SIED - DERECPETIC definida para controlar los tiempos de respuesta de los Derechos de Petición; esta información se actualiza diariamente en el SIED y puede ser descargada en formato Excel; adicionalmente el SIED envía alertas de vencimiento al correo electrónico del servidor asignado para dar respuesta dentro del término indicado por la Coordinación.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
6	Tráfico de influencias del abogado para favorecer un tercero.	R19 Posibilidad de afectación económica por el no cobro, cobro adicional o desvió económico para beneficio particular o de un tercero resultado del proceso de cobro.	El servidor designado registra la información de los expedientes de cobro en el servidor del Grupo de Derechos de Petición, consultas y cartera, con el fin de tener el registro de los procesos y sus actividades de cobro.	Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, Durante el periodo de enero a abril de 2023, el servidor público con expedientes de cobro a cargo realiza cargue de documentos correspondientes a las actividades realizadas; adicionalmente en el Módulo DERECPETIC se tiene registro de los documentos que se reciben de los procesos de cartera, es decir que se puede tener un control de las tareas asignadas por la Coordinadora.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Obviar el procedimiento interno para el cobro de cartera tendiente a obtener un beneficio particular		Los servidores responsables de los procesos de cartera elaboran un informe mensual que permite verificar las actividades de cobro previo al seguimiento del Coordinador del Grupo.	De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, durante el periodo de enero a abril de 2023, mensualmente los servidores públicos que tiene a cargo procesos de cobro presentan informes de cartera a la Coordinadora donde se puede evidenciar las actividades desarrolladas para cada expediente de cobro.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
7	Sobornos políticos/clientelismo. Presiones externas.	R21 Posibilidad de afectación presupuestal y/o reputacional por la asignación de recursos	Los funcionarios de la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal, en	Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el primer cuatrimestre se inicia con la fase de anteproyecto, por lo cual mediante circular externa 010 de 23 de febrero de 2023 se socializa los criterios y procedimiento para tener en cuenta	Se evidencia lo mencionado por el proceso en el enlace relacionado, que dirige a la página web del Ministerio. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
		del PGN a entidades, sin cumplir con los requisitos para beneficio de un particular o tercero.	conjunto con los Subdirectores sectoriales, verifican la consistencia del gasto del proyecto de presupuesto en el Marco Fiscal Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.	<p>por parte de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2023. Adicionalmente, dentro de las actividades a realizar por parte de los profesionales de la Dirección se enmarca la verificación de los soportes que sustentan las solicitudes de las entidades del PGN, con la finalidad de constatar que cuenten con la justificación requerida, lo que permite realizar la programación del Presupuesto General de la Nación. Es importante aclarar, que los soportes se generan por las solicitudes realizadas por las entidades en los anteproyectos de presupuesto respectivos, las solicitudes realizadas en las reuniones técnicas de Marco de Gasto (Presentaciones y/o solicitud física) o a través del correo electrónico <a href="mailto:proyecto_presupuesto@minhacienda.gov.co">proyecto_presupuesto@minhacienda.gov.co</a> el cual es administrado por la Subdirección de Análisis y Consolidación. Se realizó la verificación de los soportes en la asignación del PGN evidenciando su aplicación así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* El Técnico de Consolidación Presupuestal verifica si todos los Órganos cargaron los respectivos anteproyectos.</li><li>* El Técnico consolida la información para el borrador del anteproyecto del PGN y elabora cuadros consolidados de la información de los anteproyectos de PGN.</li><li>* Dentro de la DGPPN se cuenta con una capeta compartida en la cual adjuntan todos los documentos asociados a la etapa de programación.</li><li>* Se realiza el registro de la información, tarea realizada por los Técnicos, adicionalmente el coordinador valida todos aquellos registros.</li><li>* Luego esta información es validada con el reporte SIIF validando y verificando los valores registrados,</li></ul>	control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
				esta actividad es realizada por el Técnico, Coordinador y Subdirector.	
	Presiones de un superior y abuso de su poder.		Los funcionarios designados realizan la verificación de soportes en la asignación del PGN	De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, se verificó que el control se esté desarrollando de forma efectiva durante la ejecución del primer cuatrimestre, ya que no se materializó el riesgo, previniendo la toma inadecuada de decisiones y pérdida de imagen de la DGPPN y del MHCP frente a terceros. Se reitera que este cumple de forma efectiva, por lo que no fue necesario generar acciones correctivas. Es de aclarar, que este control se debe monitorear en el segundo cuatrimestre.	Se verificará que el monitoreo de este control se realice oportunamente en el segundo cuatrimestre de 2023.
8	Abuso de poder	R24 Posibilidad de afectación presupuestal y reputacional por la aprobación de trámites o modificaciones presupuestales solicitados por las Entidades agilizados para beneficio de un tercero, debido a presiones y/o abuso de poder.	Los funcionarios designados validan y verifican los documentos soporte requeridos para la autorización de los trámites presupuestales.	De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, la gestión con el sistema de trámites continuó durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia; la herramienta Sistema de Trámites Presupuestales en línea SITPRES en línea permite la validación y verificación de los soportes para los trámites presupuestales, documentando de manera efectiva cada uno de los requisitos para tramitar este tipo de solicitudes. Es así, que se adelantaron las verificaciones requeridas por cada trámite en relación con cada uno de los soportes registrados por las Entidades, con el fin de validar su pertinencia, el cumplimiento de los requerimientos determinados, si son correctas y así aprobar o no el trámite, gestión que realizan los profesionales de las Subdirecciones sectoriales.	Se evidencian los documentos mencionados en el SMGI, por lo que no se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Cobro de dádivas			Estos soportes que sustentan las solicitudes de modificación al PGN son concordantes a las normas vigentes establecidas y los manuales o instructivos que hacen parte de la documentación de los procesos de la Dirección. Por tal razón, esta verificación de soportes se realizó por los encargados en el proceso, por medio de la herramienta SIED, quienes validaron que la entidad haya cargado en el aplicativo la documentación correcta y consistente de acuerdo a la naturaleza	



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
				de cada trámite, a continuación se mencionan algunos de ellos:  - Resolución firmada por el ordenador del gasto (para los trámites que apliquen) - Certificado de disponibilidad de modificación presupuestal con los rubros contracreditados. - Justificación técnica de la modificación. - Registro de solicitud SIIF.	
	No se realizan las revisiones y verificaciones necesarias existentes dentro de la documentación del proceso.  Presiones externas o de un superior		Los funcionarios designados revisan el estado de los trámites o modificaciones presupuestales y así efectuar un seguimiento en la atención oportuna de la solicitud.	De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, durante el primer cuatrimestre se realizó la revisión del estado de los trámites o modificaciones presupuestales, en este sentido es importante mencionar que mantiene la buena práctica del informe ejecutivo que se descarga desde el SIED, este informe SITPRES permite evidenciar la duración de cada uno de los trámites y los funcionarios que intervienen en el análisis de este. Adicionalmente, este informe lleva la trazabilidad de cada uno de los trámites por Subdirección Sectorial analizando el estado en el que se encuentra, este a su vez permite documentar mes a mes el indicador del proceso (Tiempo promedio de respuesta de los trámites presupuestales, Indicador de Oportunidad de Respuesta).	Se evidencian los documentos mencionados en el SMGI, por lo que no se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
9	Presiones externas o de un superior Soborno para obtener información no oficial. Manipulación de información de ejecución presupuestal. Falta de seguimiento al registro de la ejecución del PGN o de las EICE Fallas en los aplicativos tecnológicos.	R25 Posibilidad de afectación presupuestal y reputacional debido a la presentación de información de ejecución presupuestal falsa, alterada o no oficial para obtener un beneficio propio o de un tercero.	Los funcionarios designados validan los informes de ejecución presupuestal mediante la herramienta de visualización de datos que interopera con el SIIF Nación para efectuar un seguimiento eficaz a la ejecución presupuestal de las entidades.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia, se adelantó la siguiente gestión:  1. Se implementó finalizando la vigencia 2022 e iniciando vigencia 2023, el sitio de pruebas de los reportes web de información presupuestal, con el propósito de testear, garantizar calidad y oportunidad de la información. De igual manera con el fin de incluir diseños adicionales para las partes interesadas.  2. Se publicaron para consulta de los analistas presupuestales, nuevas salidas de información: a. Ingresos, establecimientos públicos, fondos especiales y rentas parafiscales.	Se evidencia documento adjunto con la información mencionada por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
				<p>b. Publicación BI para ingresos análisis horizontal y vertical.</p> <p>3. Se diseñaron nuevos tableros de consulta como lo son:</p> <p>a. Supuestos Macroeconómicos.</p> <p>b. Comparativo de gastos por año.</p> <p>Lo anterior permite con oportunidad y calidad hacer seguimiento a los ingresos y gastos que conforman el PGN.</p>	
10	Presiones y/o ofrecimientos externos	R26 Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la negociación y decisiones en condiciones desfavorables para la Nación de las operaciones de crédito público debido a manipulación de información para favorecer a terceros	Los asesores del proceso realizan verificación del mercado en el momento del cierre de la operación, dejando la evidencia.	<p>De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, con el fin de validar que las operaciones pactadas por la Subdirección se realizan a mercado, diariamente se verifican las tasas de negociación pactadas con las entidades públicas y se guarda en medio físico la impresión del pantallazo del SEN.</p> <p>Las operaciones realizadas durante el primer cuatrimestre del año se realizaron a precios de mercado.</p>	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
			Los asesores del proceso realizan seguimiento de requisitos para participar en el Programa de creadores de mercado de títulos de deuda pública por parte de las entidades que hacen parte de este.	De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el primer cuatrimestre del año se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la permanencia de los creadores de mercado en el esquema. Se adjunta la Resolución de Designación para la vigencia 2023.	Se evidencia documento de monitoreo de control adjunto. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Falta de revisiones y aprobaciones por parte de los diferentes actores de la operación		Los asesores del proceso deben seguir los protocolos de seguridad tanto del espacio físico como de los sistemas de información establecidos por el proceso.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, dentro de la Dirección de Crédito Público se cuenta con un control para el acceso a las áreas del Front Office donde se encuentran las terminales transaccionales (SEN), así como los archivos físicos y electrónicos que contienen información sensible para las operaciones diarias de la Dirección. De igual manera, la Subdirección cuenta con mecanismos para encriptar los archivos que salen del Ministerio hacia el Banco de la República;	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
				<p>se cuenta con un buzón propio del área (Mercado de Capitales Interno), así como con tokens personales para ingresar a los sistemas transaccionales y a la información magnética que se recibe del Banco de la República.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre del año las operaciones de colocación de títulos ejecutadas se realizaron conforme las directrices previamente señaladas.</p>	
			<p>Los asesores del proceso revisan el cumplimiento de requisitos y que el trámite de las operaciones de Crédito Público surta las aprobaciones ante diferentes instancias del MHCP.</p>	<p>De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, este control se realiza con el fin de obtener el concepto de diferentes instancias y/o dependencias (Comité de Gestión de Pasivos, Subdirección de Riesgo, Grupo de Asuntos Legales y equipo de trabajo de la Subdirección de Financiamiento Interno), antes de materializar la operación con el fin de que la misma se realice en las mejores condiciones de mercado y de favorabilidad para la Nación.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre del año se realizaron operaciones de manejo con el portafolio de TES administrado por la Subdirección de Tesorería. Se adjuntan los soportes correspondientes.</p>	<p>Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.</p>
11	Manipulación de las herramientas tecnológicas y/o sistemas transaccionales.	R 29. Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a la manipulación inadecuada de información y/o de herramientas informáticas para la negociación y el cierre de operaciones financieras.	<p>Los funcionarios responsables de la negociación y el cierre de las operaciones realizan validaciones de las condiciones financieras de las mismas durante el proceso.</p> <p>El Subdirector de Tesorería solicita los cambios de perfiles de acuerdo con la necesidad.</p>	<p>Según lo reportado por el proceso en el SMGI, para el primer cuatrimestre del año, los funcionarios responsables de la negociación y cierre de las operaciones, por medio de archivos de Excel y el aplicativo de valoración realizan las validaciones pertinentes de las condiciones financieras de las operaciones.</p> <p>Los archivos se encuentran en el servidor de la Subdirección de Tesorería en link Z:\MesaDinero, de la misma forma los diferentes reportes del aplicativo de valoración del portafolio</p> <p>De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, para el primer cuatrimestre del año, el subdirector ha solicitado los perfiles de acuerdo con las responsabilidades de los funcionarios, siendo un control que permite minimizar el riesgo de la manipulación de la información, las herramientas informáticas y la negociación de las operaciones.</p>	<p>No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.</p> <p>No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.</p>



<b>Ítem</b>	<b>Causa</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>	<b>Controles</b>	<b>Acciones Adelantadas</b>	<b>Observaciones</b>
				Los diferentes correos electrónicos enviados al administrador de perfiles y los registros en los aplicativos.	
	Utilización indebida de información que afecta la negociación y cierre de operaciones.		Los funcionarios de la Subdirección que participan en la negociación y cierre de las operaciones definen varios niveles de aprobación.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, para este primer cuatrimestre del año, las operaciones son incluidas y aprobadas de acuerdo con los perfiles de los funcionarios de la Subdirección, minimizando este Riesgo. Los correos electrónicos y los registros en los aplicativos.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
			Los funcionarios encargados de la negociación realizan las labores de negociación y cierre solo mediante medios tecnológicos verificables.	De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, para este primer cuatrimestre del año, los funcionarios encargados de la negociación realizan sus funciones de negociación y cierre de acuerdo con los medios tecnológicos definidos y disponibles en la Subdirección de Tesorería.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Manipulación o suplantación de perfiles autorizados en la negociación y cierre de operaciones financieras.		El asesor designado por la Subdirección válida de acuerdo con el cronograma, el cumplimiento de los entregables asociados a proyectos de inversión para su registro oportuno en los sistemas de información establecidos para el seguimiento de este.	De acuerdo con lo reportado por el proceso en el SMGI, en el primer cuatrimestre de este año se inició la implementación del sistema con Bloomberg.	Se evidencia documento soporte de cumplimiento de pago con Bloomberg como soporte de la aplicación del control. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
12	Modificación indebida de la base de datos	R3 Posibilidad de pérdida reputacional debido a la manipulación de la información registrada en las certificaciones laborales para beneficio particular o de un tercero.	El servidor público designado para el trámite verifica la información de la base de datos contra los archivos físicos y/o digitales para la expedición real de la certificación y el coordinador válida para su firma.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, una vez aplicado este control, el grupo de Historias Laborales diariamente constata que la información que reposa en las bases de datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, corresponde con la información que reposa los archivos físicos (documentos que reposan en las historias laborales y en el archivo central), logrando de tal manera la veracidad en la información reportada en las certificaciones expedidas, dando como resultado la correcta emisión de la certificación laboral.	Se evidencia documento adjunto que soporta el monitoreo al control. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
				A la fecha no se presentó ninguna inconsistencia relacionada entre las bases de datos y los archivos físicos. Así mismo, el proceso manifiesta que el control es efectivo y previene la materialización del riesgo.	
	Sobornos o actos de corrupción		El gestor de correspondencia recibe mediante el buzón de historias laborales, SIED, Sede Electrónica y/o Cetil la solicitud por parte del peticionario para la expedición del certificado, el cual asigna de manera aleatoria a los funcionarios del área.	<p>De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, con el fin de evitar la materialización del presente riesgo, todas las solicitudes de certificaciones laborales deben ser radicadas por los funcionarios activos en el correo electrónico: historiaslaborales@minhacienda.gov.co.</p> <p>En relación con personas externas, exfuncionarios, entidades públicas o privadas, las solicitudes deben realizarse a través de la oficina de radicación de correspondencia y/o del correo electrónico de atención al cliente: relacionciudadano@minhacienda.gov.co, mediante herramienta CETIL o a través de la sede electrónica de la entidad; siendo estos, los únicos canales establecidos para tal efecto. Las solicitudes deben cumplir con los requisitos establecidos para derechos de petición, así mismo en el evento en que se realice por un apoderado o persona autorizada deberá aportarse documento mediante el cual se pruebe la calidad mediante la cual actúa.</p> <p>Una vez recibida la solicitud, la persona con perfil de gestor de correspondencia en SIED, realizó el reparto de manera aleatoria y equitativa a los funcionarios que integran el Grupo de Historias Laborales, impidiendo de esta manera que la gestión desempeñada en cada trámite se realice de manera subjetiva. Conforme a lo descrito, el control ha sido efectivo y previene la materialización del riesgo.</p>	Se evidencian documentos adjuntos que soportan el monitoreo al control. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
13	Divulgar información que aún no ha sido aprobada para publicar	R31 Posibilidad de pérdida reputacional por divulgación de información reservada relacionada con las transacciones del portafolio de empresas que genere un	El servidor designado por el Director, verifica que los practicantes, contratistas y funcionarios contratados firmen el acuerdo de	<p>Según lo reportado por el proceso en el SMGI, La DGPE cuenta con un formato de confidencialidad, el cual debe ser firmado por cualquier integrante que ingrese a esta Dirección.</p> <p>En este primer cuatrimestre del año 2023, ingresaron a la DGPE dos pasantes, donde se le socializó dicho formato, y se llevaron sus</p>	Se evidencian documentos adjuntos que soportan el monitoreo al control. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



<b>Ítem</b>	<b>Causa</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>	<b>Controles</b>	<b>Acciones Adelantadas</b>	<b>Observaciones</b>
		beneficio propio o de un tercero.	confidencialidad, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral o se podrá dar inicio a las acciones legales pertinentes.	respectivas firmas, la evidencia de este documento se encuentra en el servidor de la Dirección.	
	Omisión de la reserva legal de la información		El servidor designado por la Dirección realiza el acta de (Comité de Activos y de Comisión Intersectorial para el aprovechamiento de activos públicos) de acuerdo con las decisiones tomadas en los mismos o en reuniones convocadas, previa validación del Director de Participaciones para la firma del señor Ministro.	De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, el funcionario designado elabora las Actas en el libro de Comité de Activos y tramita sus correspondientes firmas, en este primer cuatrimestre del año 2023, se realizó un Comité de Activos donde se informó las utilidades y dividendos de las empresas con participación accionaria, dicha información se encuentra en elaboración en el libro de Actas.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Violar la reserva de ley de los modelos financieros				
	Extraer información para beneficio particular o de un tercero del servidor		El servidor designado por la Dirección válida de acuerdo con el cronograma, el cumplimiento de los entregables asociados al proyecto de inversión, para su posterior registro en los Sistemas de Información designados para el seguimiento del mismo.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI. El funcionario asignado valida el cumplimiento de los entregables de acuerdo con el cronograma establecido y posteriormente se realiza su registro ante la plataforma del SPI del DNP. En este primer cuatrimestre del año 2023 se han validado los entregables de dichos contratistas bajo el proyecto de inversión, han cumplido con las fechas y estándares de calidad de la información. La evidencia se encuentra publicada en la nueva plataforma del PIIP.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Omisión de las directrices de la Dirección para la divulgación de información				
14	Manipulación interna de los parámetros establecidos para el ingreso de información al	R32 Posibilidad de afectación económica o presupuestal por reconocimiento y pago de Bonos pensionales	El profesional o asesor encargado del tema de la OBP debe tener la autorización para la creación y	De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, se crean los usuarios de acuerdo con las solicitudes recibidas de las AFP, Aseguradoras de Vida y entidades que participan como cuotapartistas. Los usuarios se crean con un perfil	Se evidencia documento adjunto con el listado de solicitudes de creación de usuario, como soporte de aplicación del control. No se observaron novedades relacionadas con la



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
	sistema de bonos pensionales por parte de los servidores encargados del proceso.	e inscripción de rentas en el mecanismo de cobertura del riesgo del deslizamiento del salario mínimo y garantías de pensión mínima otorgadas de forma fraudulenta o en beneficio propio o de un tercero	acceso del usuario al Sistema de Bonos Pensionales	parametrizado (Consulta, cargue de solicitudes o registro de trámites), por pantalla o por web service y solo puede consultar lo referente a su entidad, asegurando habeas data de los ciudadanos y comprometiendo al Representante Legal en el manejo que dará a la información. Con lo anterior, se ha evitado la materialización del riesgo en el primer cuatrimestre del año (enero - abril de 2023).	ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Registro de información indebida en la base de datos en el sistema OBP.		El jefe de la Oficina de bonos pensionales contrata la auditoría externa, la cual cuenta con un supervisor, para que audite los procesos de la Oficina y de las entidades externas que ingresan información al sistema.	Según lo reportado por la Oficina de Bonos Pensionales en el SMGI, se le informó a las AFP y Empleadores la fecha de la visita de auditoría y se les remitió el resultado de la auditoría para los respectivos ajustes en los soportes presentados. Adicionalmente, se ha recibido retroalimentación de las acciones correctivas realizadas por la entidad.  En el primer cuatrimestre del año (enero - abril de 2023) se inició la auditoría a COLPENSIONES y a las AFPs, esta revisión por parte de la Auditoría garantiza que se hayan implementado los correctivos necesarios, fortalece los procesos internos de cada entidad y mejora la calidad de información que reportan al sistema de Bonos Pensionales. En el proceso de deslizamiento del salario mínimo se ha finalizado la etapa de inscripción y subsanación de acuerdo al cronograma, se han atendido las solicitudes de levantamiento de controles o detenciones de Rentas o en Bonos B cuando es pertinente y se han notificado las Resoluciones de aprobación o rechazo a las entidades, esto permite que los procesos sean realizados con la mayor transparencia, calidad e información. Todo lo anterior, ha evitado la materialización del riesgo.	Se evidencian documentos adjuntos que dan cuenta de la aplicación del control. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Actos o conductas presuntamente contrarias a la ley por parte de las entidades usuarias del sistema. Manipulación interna/externa de la información confidencial del Sistema de Bonos		El Jefe de la Oficina de Bonos Pensionales, profesionales y asesores verifican la consistencia de la información ingresada en el sistema de bonos pensionales,	De acuerdo con lo registrado por el proceso en el SMGI, La revisión por parte de los Asesores de la OBP han asegurado el proceso y han disminuido las inconsistencias, evitando así, la materialización del riesgo en el primer cuatrimestre del año (enero - abril de 2023). El sistema genera informes en el proceso de pre emisión que se realizan mensualmente para los procesos de bonos pensionales, garantía de pensión mínima (GPM), y para deslizamiento del	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



<b>Ítem</b>	<b>Causa</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>	<b>Controles</b>	<b>Acciones Adelantadas</b>	<b>Observaciones</b>
	Pensionales para beneficio propio.		teniendo en cuenta los soportes documentales existentes y que son remitidos por las administradoras de fondos pensionales, así como las aseguradoras de vida.	SMLMV de acuerdo al cronograma establecido para tal fin.  Los controles implementados en el sistema de bonos y la verificación han permitido que no se materialice el riesgo.	
15	Presión: hechos donde se ejerce una posición de poder, para influir en las decisiones de un funcionario que elabora el concepto	R33 Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la emisión de conceptos de riesgos inconsistentes debido a manipulación de información para favorecer intereses particulares	Los coordinadores del grupo efectúan la revisión y control dual de la información que se produce en el proceso.	De acuerdo con lo registrado por el proceso en el SMGI, en la Subdirección de Riesgo se cuenta con 3 coordinadores de grupo que validan la información de los informes, conceptos e informes de su competencia. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: Z:\indicadores\seguimiento compromisos	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Oportunidad: revisión inadecuada de los conceptos por los filtros definidos		El coordinador de Grupo informa las políticas de Gestión del conocimiento de la Dirección.	Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, se realizaron reuniones de empalme con cada uno de los pasantes al inicio de cada pasantía, de acuerdo con el procedimiento de gestión del conocimiento de la DGCPN. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta Z:\Tesorería\Empalme Ramses	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Sobornos por parte de las entidades		El designado por el Director del Crédito Público valida la cobertura de la Póliza de riesgos financieros-DGCPN	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, La DGCPN cuenta con una póliza de Riesgos financieros que tiene vigencia hasta el 31-03-2024, Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: Z:\indicadores\monitoreo de controles	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Racionalización: desconocimiento de las políticas de cumplimiento establecidas		El coordinador revisa la validación de metodologías.	De acuerdo con lo registrado por el proceso en el SMGI, las metodologías son validadas mediante herramientas de backtesting que permiten medir la efectividad de los modelos de medición de riesgo	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
			El coordinador revisa que la solicitud de concepto sea remitida por la Subdirección de Tesorería, financiamiento externo, financiamiento interno,	De conformidad con lo mencionado por el proceso en el SMGI, en la Subdirección de Riesgo se cuenta con 3 coordinadores de grupo que validan la información de los informes, conceptos e informes de su competencia.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
			financiamiento de otras entidades o financiamiento con organismos multilaterales.		
			Los profesionales y asesores consultan la información en medios oficiales externos.	Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, la Subdirección cuenta con un contrato para el suministro de la información de mercado, Bloomberg periódicamente se hace seguimiento a la supervisión de estos contratos. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta: Z:\Tesorería\Contratos\Bloomberg	Si bien no se observaron novedades en relacionadas con la ejecución de los controles para este riesgo, se <b>recomienda</b> que, al momento de documentar el monitoreo de los controles, se adjunten las evidencias y los documentos que soporten esta tarea, pues la Oficina de Control Interno, no cuenta con el acceso requerido a las carpetas internas de cada uno de los procesos.
16	Ofrecimientos para la toma de decisiones en la estructuración y negociación de operaciones	R34 Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la autorización de operaciones en condiciones desfavorables para la Nación debido a manipulación de la información para beneficio propio o de un tercero	Los asesores, subdirectores y el coordinador del grupo de asuntos legales, realizan la revisión y visto bueno de los documentos requeridos para las operaciones	De conformidad con lo expuesto por el proceso en el SMGI, la Resolución 192 de autorización para la operación de manejo de deuda realizada del 24 de enero del 2023 por la Subdirección de Financiamiento Externo y el equipo del Grupo de Asuntos Legales, de acuerdo con las autorizaciones respectivas de la Nación, la anterior fue revisada por Secretaría General.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Presiones externas o de un superior a la hora de tomar decisiones de estructuración y ejecución de operaciones.		El asesor y subdirector solicitan las autorizaciones previas del CONPES, Banco de la República y Comisión Interparlamentaria de Crédito Público para la emisión de bonos.	De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, para la emisión y operación de manejo de deuda del 24 de enero del 2023 se cuenta con la autorización del CONPES 4043 del 21 de agosto de 2021 y CICP del 14 de diciembre de 2022. Además, se cuenta con el cupo SHELF como autorización externa.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Filtrar información con carácter reservado de manera intencional respecto a las operaciones a un tercero		El asesor y subdirector solicitan a través de memorando los conceptos de riesgo de las operaciones	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, la Subdirección de Financiamiento solicitó a través del memorando con No. de radicado 3-2023-000627 el concepto favorable de la operación. La Subdirección de Riesgo respondió con concepto favorable a través del memorando No. 3-2023-000746 del 20 de enero del 2023.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
			Los asesores y subdirectores convocan al Comité de Tesorería para aprobación de	De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, el Comité de Pasivos se realizó el 14 de diciembre del 2022 y se solicitó autorización.	Si bien no se observaron novedades en relacionadas con la ejecución de los controles para este riesgo, se <b>recomienda</b> que, al momento de documentar el monitoreo de los controles, se adjunten las evidencias y los



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
			conveniencia de las operaciones		documentos que soporten esta tarea, pues la Oficina de Control Interno, no cuenta con el acceso requerido a las carpetas internas de cada uno de los procesos.
17	Concentrar en un funcionario las funcionalidades del aplicativo	R35 Posibilidad de afectación de presupuestal, de imagen y reputacional debido a la manipulación o adulteración del SIIF Nación para beneficio propio o de terceros.	El administrador del SIIF Nación distribuye en diferentes personas del Grupo, las funcionalidades propias de administración y operación del sistema.	De conformidad con lo manifestado por el proceso en el SMGI, el administrador del SIIF Nación y los líderes de módulo organizan la asignación de las funcionalidades del aplicativo por grupos de usuarios de áreas funcionales (perfiles) de tal manera que un mismo usuario no pueda realizar todos los registros de la cadena presupuestal, parametrización y administración de usuarios del sistema.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Permitir el acceso a sistema de una persona no autorizada a los datos contenidos en el SIIF Nación.		Los funcionarios designados por el administrador del SIIF Nación realizan las actividades definidas en el procedimiento de administración de usuario para controlar el acceso al sistema.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, el Autorizador de Usuarios de la Administración del SIIF Nación, rechaza las solicitudes que incluya perfiles no compatibles establecidos por la Administración del SIIF, lo anterior permite al Administrador del Sistema segregar la funcionalidad disponible en el aplicativo para usuarios del sistema.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
18	Proyectos normativos sin cadena de revisión.	R36 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por modificar el contenido de los proyectos de decretos, resolución y demás actos y/o actuaciones administrativas con el fin obtener beneficio propio o de terceros	El asesor responsable realiza la revisión de los proyectos de decreto y posterior firma de Presidencia de la República	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el primer cuatrimestre del 2023, para el caso de los decretos que es a lo que se aplica este control, una vez se cumple el respectivo procedimiento al interior del Ministerio: revisión de los asesores, concepto de las áreas involucradas, versión final aprobada por la Secretaria general y firma de parte del Ministro; estos decretos son remitidos a la Secretaría Jurídica de Presidencia para su revisión y posterior trámite de firma del Presidente de la República, solo así se completa el trámite de numeración y expedición.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Omisión de objeciones a proyectos que poseen vicios		El asesor responsable al momento de pasar para firma del señor Ministro revisa que la hora de ruta tenga los	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, para la ejecución del control, durante el primer cuatrimestre del 2023, previo a la firma del Ministro, la Secretaria general revisa que el proyecto normativo tenga los VoBo de los asesores encargados del trámite, así mismo que cuente con	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
			vistos buenos necesarios con al menos dos instancias en la Secretaría General.	los antecedentes, conceptos y demás soportes necesarios. En caso de tener la hoja de ruta, registra su firma o a través del correo electrónico, remite su aprobación para la continuación del trámite.	
	Sobornos políticos/clientelismo. Presiones externas.		El asesor responsable revisa que los soportes de los proyectos normativos estén acorde a las directrices generales de técnica consignadas en el Decreto reglamentario 1081 de 2015 o sus modificaciones.	De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante el primer cuatrimestre del 2023, todos los actos normativos que se tramitaron al interior de la secretaría general contaron con los soportes técnicos y conceptuales del caso, de acuerdo con la normativa vigente consignada en el Decreto 1081 de 2015. Así mismo, desde el año pasado se expidió una circular reforzando el tema de los formatos y soportes mínimos para la expedición normativa, la cual es remitida a las áreas y/o entidades del sector Hacienda, cada vez que lo requieren, junto con sus anexos.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Presiones de un superior y abuso de su poder				
	Dilatar el trámite del proyecto				
19	Flexibilidad y subjetividad en la verificación de las evidencias para disminuir la carga laboral	R38 Posibilidad de afectación reputacional por ocultar, omitir, adulterar o adicionar información sobre la situación fiscal o sectorial para beneficio propio o de terceros	Revisar oficios y documentos generados por los responsables sectoriales	De conformidad con lo consignado por el proceso en el SMGI, en relación con los formatos de declaración de conflictos de intereses suscritos para atender a las entidades territoriales, se realizó una verificación de los expedientes de entidades territoriales en SIED y de las entidades que fueron asignadas al cierre del periodo evaluado, y se determinó que se están trabajando 139 entidades territoriales, las cuales cuentan con formatos de conflictos de intereses (algunos fueron suscritos en el periodo y otros cuando se inició la atención de las entidades).  En el periodo en particular, se recibieron, por ejemplo, formatos de los sectores de educación, agua potable y saneamiento básico, alimentación escolar, resguardos indígenas, entre otros. Del sector educación, por ejemplo, se recibieron los formatos de los Distritos de San Andrés de Tumaco y Turbo, los Departamentos del Amazonas y Cundinamarca, entre otros.  Por último, se recibieron las actas de asignación de entidades suscritas en los sectores de Municipios Ribereños (21 de febrero de 2023), Agua potable y Saneamiento Básico (22 de marzo de 2023),	Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



<b>Ítem</b>	<b>Causa</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>	<b>Controles</b>	<b>Acciones Adelantadas</b>	<b>Observaciones</b>
				Resguardos Indígenas (28 de febrero de 2023), Alimentación Escolar (9 de marzo de 2023) y Educación (22 de febrero de 2023).	
	Presiones externas o de un superior			De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante este periodo, los responsables sectoriales diligenciaron los formatos de verificación de información, conforme a lo establecido por el control.	Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Durante el diagnóstico o evaluaciones de medidas adoptadas se acepten sobornos para ocultar o adulterar información sobre la situación fiscal y/o sectorial		Revisión de la completitud en la entrega de la información solicitada a las entidades territoriales	De acuerdo con el reporte de consulta del SIED, para este periodo se aprobó un informe nuevo con todas las revisiones, que corresponde al Municipio de Icononzo-Tolima para el sector de Atención Integral a la Primera Infancia; por lo cual, se le solicitó al líder sectorial suministrar el cuadro de verificación de información, el cual fue suministrado debidamente	
	Amiguismo que lleva a tratamientos especiales para las entidades			Según lo reportado por el proceso en el SMGI, en el periodo en cuestión, los documentos generados en el marco de la aplicación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a los recursos del SGP y el proceso Mis 4.5, surtieron las revisiones jurídicas, de los líderes sectoriales y del supervisor requeridas por el proceso, de acuerdo con cada caso, por lo cual no se materializó el riesgo.	Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Asignación de responsables sectoriales a regiones con afinidades (personales, familiares, regionales, entre otras)		Verificación de conflicto de intereses de los responsables sectoriales	El responsable de administrar el SIED para el proceso mis 4.5 realizó la verificación en el sistema de los documentos aprobados para el periodo desde los expedientes del proceso mis 4.5, de manera tal que los documentos cuenten con la revisión completa dispuesta en los procedimientos del proceso que corresponde a la del líder sectorial, abogado y supervisor del contrato, de acuerdo con cada caso, y generó un reporte.  Como resultado, se identificó en los expedientes creados para las entidades territoriales atendidas en el marco del Decreto 028, que se redactaron, aprobaron, firmaron y/o enviaron un total de 65 oficios, 5 resoluciones, un memorando y un informe con la totalidad de las revisiones requeridas por el proceso.	



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
				<p>Adicionalmente, se identificó que se envió el oficio de solicitud de información para efectos del reconocimiento institucional del Municipio de Quibdó, Chocó sin las revisiones del líder y abogada sectorial, que correspondió al radicado Nro. 2-2023-013207 del 16 de marzo de 2023. No obstante, se indagó con el líder sectorial e indicó que aun cuando no se realizaron la totalidad de las revisiones esperadas por un error humano en la designación de los revisores, se utilizó el formato dispuesto para tal fin y el contenido del oficio es correcto. Por lo cual, no se materializó el riesgo.</p> <p>Por otra parte, se identificaron 38 oficios que fueron gestionados por fuera de los expedientes de SIED de las entidades territoriales, respecto de los cuales se solicitó aclaración a los responsables sectoriales, y se determinó que fueron tramitados de esa manera debido a que corresponden a oficios relacionados con la atención a PQRS, el envío de consultas de temas asociados a la ejecución de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control que no hacen parte de los flujos del SIED, de programación de asistencias técnicas virtuales a las entidades territoriales, a la expedición de conceptos relacionados con el SGP no asociados a una entidad territorial en particular, al requerimiento enviado a una entidad en un paso distinto al que se encontraba en el SIED, entre otros. En ese sentido, no era posible tramitar los oficios antes mencionados en el marco de los expedientes, y el control se aplicó correctamente.</p>	
20	<p>Manipulación de información</p> <p>Tráfico de influencias</p>	R39 Posibilidad de afectación reputacional debido a la emisión o gestión inadecuada en proyectos de Ley, de Acto legislativo o proyectos de concepto con el fin de beneficiar a terceros con intereses particulares.	El líder de la OAJ o el servidor a quien este designe revisa desde una perspectiva técnica jurídica, dejando la trazabilidad del proceso de revisión y aprobación de cada concepto redactado a través de los	De acuerdo con lo manifestado por el proceso en SMGI, el servidor designado por la OAJ, imparte lineamientos para que los conceptos de los proyectos de Ley sean conforme a la legislación y los pronunciamientos de las Altas Cortes, lo anterior, para evitar que los documentos expedidos por la oficina estén ajustados a intereses particulares. Adicionalmente, se deja trazabilidad sobre el proceso de aprobación y firma de cada uno de los conceptos.	Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
			diferentes aplicativos tecnológicos y físicos de la oficina.		
21	Actos de corrupción con el fin de favorecer a un servidor público realizando: novedades inexistentes, novedades que no cumplan con los requisitos de ley, pérdida u omisión intencional de documentos soporte de las novedades de personal.	R4 Posibilidad de afectación económica y reputacional por manipulación indebida de la información registrada en la liquidación de nómina para beneficio de los que intervienen en esta o de un tercero.	El Coordinador del Grupo de Administración de personal, en su calidad de administrador del Módulo de auditoría del Sistema Sara, verifica los usuarios y asigna los roles en el aplicativo SARA para el registro de las novedades relacionadas con la operación de la liquidación de nómina.	De conformidad con lo consignado por el proceso en el SMGI, en el primer cuatrimestre del 2023, el coordinador del grupo del Apo 2.1 Administración de personal, llevo un constante seguimiento a los roles asignados a cada uno de los actores que intervienen en la liquidación de la nómina en el aplicativo SARA, con el fin de garantizar el debido cargue de la información para realizar dicha acción de liquidación.	Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
			Los servidores públicos que participan en la liquidación de la nómina validan la información generada en los reportes de salida del Sistema SARA, en relación con el concepto de devengos y deducciones, en los que cada uno participa, los cuales son revisados por el Coordinador del Grupo de Administración de personal.	Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, durante los meses de enero - abril de 2023, los actores que intervienen en la liquidación de la nómina, validaron los valores devengados y deducidos en cada una de las nóminas mensuales, con el fin de garantizar que concuerde con las novedades presentadas por los funcionarios durante el mismo periodo, es importante resaltar que esto se realiza bajo supervisión del coordinador del proceso Apo.2.1 Administración de Personal	Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



<b>Ítem</b>	<b>Causa</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>	<b>Controles</b>	<b>Acciones Adelantadas</b>	<b>Observaciones</b>
22	Filtración de información desde los integrantes del equipo de comunicaciones	R41 Posibilidad de afectación de imagen del Ministerio por divulgación de información de manera inapropiada o errónea para beneficio propio o de un tercero.	El encargado de divulgar las políticas del proceso planea, desarrolla y ejecuta la campaña a través de los canales de comunicación habilitados por la entidad en el cual informa la línea de comunicación y los responsables de la vocería en la entidad.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, las políticas del proceso de Comunicaciones Est. 2. se encuentran publicadas en la intranet, permitiendo el fácil acceso a las dependencias y servidores públicos para conocer los procedimientos de solicitudes de campañas y apoyo en la publicación y divulgación de la información adicionalmente se hacen campañas permanentes.	Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Información alterada o que no corresponda por parte de las dependencias		El equipo de comunicaciones recibe las solicitudes, a través de correo electrónico, llamada telefónica, presencial o por WhatsApp coordina y prepara con las áreas de interés la información para dar respuesta a estas	De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, el proceso Gestión de Comunicaciones Est. 2.1 con las nuevas tecnologías recibe solicitudes tanto de comunicación interna como externa a través de las siguientes herramientas WhatsApp y correo electrónico (a través de un Excel para internas) estos son los canales más utilizados por los periodistas y el público interno para hacer solicitudes de información, estas se revisan y se coordina con el equipo o el área interna que solicita la información.	Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Presiones indebidas por partes interesadas para un beneficio propio de un tercero.		El profesional de la Oficina de Comunicaciones verificó la información a divulgar, tenga fuentes y derechos de autor, validando con el equipo de trabajo la autoría de las imágenes, videos, contenidos, gráficos y cifras.	De acuerdo con lo manifestado por el proceso en el SMGI, el proceso Gestión de Comunicaciones Est. 2.1 con las nuevas tecnologías recibe solicitudes tanto de comunicación interna como externa a través de las siguientes herramientas WhatsApp y correo electrónico (a través de un Excel para internas) estos son los canales más utilizados por los periodistas y el público interno para hacer solicitudes de información, estas se revisan y se coordina con el equipo o el área interna que solicita la información.	Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
			El profesional de la Oficina de Comunicaciones realiza reuniones de trabajo con el equipo de trabajo, con el fin de planear y verificar	De acuerdo con lo evidenciado en la documentación por el proceso en SMGI, en Comunicación interna verifican: Los contenidos, piezas, documentos, videos e infografías de publicación interna se revisan y confirma que las imágenes y textos se puedan utilizar y tenga autorización por derechos de autor.	Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
			los contenidos de las campañas, estrategias y piezas (infografías, videos, ppt, audios) a divulgar su publicación de manera adecuada.	Comunicación externa: Permanentemente se revisa y confirma que la fuente de información sea verídica y segura para comunicados y contenidos de las presentaciones se revisa tenga buena redacción y gramática.  El material anteriormente mencionado se utiliza para el desarrollo y ejecución de las actividades diarias, teniendo siempre precaución de otorgar los créditos correspondientes.	
23	Personal que no cumple con los perfiles técnicos y competencias de auditoría requeridos para la Oficina de Control Interno, así como el desconocimiento del código de ética del auditor y/o integridad.	R42 Posibilidad de pérdida reputacional por omitir o alterar información, con el propósito de beneficiar a un tercero.	El jefe de la OCI realiza supervisión en los productos emitidos por el equipo auditor.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, la utilización de la herramienta Drive, <a href="https://app.amberscript.com/records">https://app.amberscript.com/records</a> documentos en Word, videos y otros que se comparten para revisión y observaciones de los integrantes del equipo de comunicaciones.  Además, se realizan virtuales y presenciales con los diferentes grupos de trabajo el Despacho, Coordinación con presidencia, áreas del Ministerio y solo el equipo de comunicaciones. - Se conocen los temas a trabajar - Toma de decisiones frente a los temas tanto internos como externos - Se asignan responsabilidades  El proceso de Comunicaciones cuenta con profesionales con quien se tiene la confianza y seguridad para adelantar estos trabajos y por correo electrónico se hace un refuerzo dejar constancia de la confidencialidad del trabajo que se adelanta.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Modificar evidencias durante el desarrollo de las actividades de la Oficina de Control Interno.		Los auditores y el jefe de la OCI efectúan retroalimentación y/o jornadas de sensibilización de temas tales como normatividad vigente de control interno, estudio de casos, técnicas de auditoría y competencias del	De conformidad con lo consignado por el proceso en el SMGI, durante el primer cuatrimestre de 2023, se realizaron mesas de trabajo para la actualización de los indicadores de Evaluación Independiente, que permitió realizar retroalimentación y construcción de pensamientos, necesidades, técnicas de auditoría y competencias requeridas del auditor, desde una perspectiva transversal y panorámica del proceso. De otra parte, en las sesiones de la REPAC de enero, febrero, marzo y abril se realizó seguimiento	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
			auditor, en la ejecución de las REPAC ampliadas	a los riesgos y controles del proceso, concluyendo que los controles son efectivos, para evitar la materialización del riesgo. Igualmente, se realizó socialización de la ejecución del Plan Anual de Auditorías, en donde su ejecución, durante la vigencia 2023, no presentó novedades con relación a la pérdida reputacional por coadministrar o participar de manera activa en la gestión de la entidad a través de autorizaciones o refrendaciones. Igualmente, en la sesión de la REPAC de abril, se realizó retroalimentación por parte del equipo en lo relacionado con los Informes de Auditoría, efectuando un análisis respecto a prácticas de otros países de Latinoamérica, lo que permitió identificar y recordar buenas prácticas.	
	Omitir desviaciones y/o novedades identificadas en el desarrollo de las actividades de la Oficina de Control Interno.		Los auditores y el Jefe de la Oficina de Control Interno aplican el código de ética del auditor y/o integridad, manifestando su cumplimiento a través de la suscripción anual del compromiso ético del auditor.	De acuerdo con lo evidenciado en la documentación por el proceso en SMGI, En enero de 2023, se suscribió el compromiso ético del auditor por parte del equipo OCI. Con corte a abril no se presentaron quejas o denuncias que afectaran o estuvieran en contravía de lo estipulado en el código de ética del auditor. Durante el primer cuatrimestre de 2023 y en la sesión de las REPAC de enero, febrero, marzo y abril (especialmente en marzo), se realizó seguimiento a los riesgos y controles del proceso, concluyendo que los controles son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
24	Alteración y manipulación de los cálculos actuariales y de los porcentajes de concurrencia de la deuda y/o modificación del valor de la deuda.	R43 Posibilidad de afectación reputacional por adulteración u ocultamiento de información y/o documentación fundamental para la suscripción de los contratos de concurrencia	El Subdirector de Pensiones desagrega las actividades definidas para prevenir la manipulación de los cálculos actuariales y la modificación del valor de la deuda o del porcentaje de concurrencia.	De acuerdo con lo evidenciado en la documentación por el proceso en SMGI para la suscripción de los contratos requeridos, las diferentes actividades de revisión se encuentran desagregadas entre un economista, un actuario y la Directora de la DGRESS quien tiene a cargo la firma de estos.	Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.
	Alteración de la información que se envía a la Actuario (a) es necesaria para		El asesor de la Subdirección de Pensiones revisa la información	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, en el primer cuatrimestre del 2023, se aplicó el control por medio de la revisión de los soportes documentales recibidos para realizar los contratos	Se evidencia adjunto el documento soporte de monitoreo de control mencionado por el proceso. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control



Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones	
	<p>actualizar financieramente la deuda en los contratos vigentes.</p> <p>Modificación de la Resolución que se elabora para establecer los beneficios, valores de la deuda, porcentajes de concurrencia de las partes.</p>		<p>contenida en el contrato de concurrencia y la Subdirector(a) coteja la información revisada por asesor contra el contrato de concurrencia</p>	<p>de concurrencia contra los soportes físicos en el archivo.</p>	<p>durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.</p>	
25	<p>Alteración de los porcentajes de concurrencia de la deuda</p> <p>Celebrar y liquidar contratos sin observancia de los requisitos legales esenciales o sin verificar el cumplimiento de estos.</p>	<p>R44 Posibilidad de afectación reputacional y económica por inducir o constreñir a un tercero para que de dinero o cualquier dádiva a personas para autorizar el giro de los recursos por montos distintos a los establecidos dentro del contrato de concurrencia.</p>	<p>El Subdirector de Pensiones descentraliza los trámites o actividades para prevenir la manipulación de los cálculos actuariales y la modificación del valor de la deuda en beneficio de alguna de las partes concurrentes.</p>	<p>Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, en este cuatrimestre el control se aplicó correctamente, ya que, en la información pensional recibida en este periodo, los diferentes procesos están desagregados en más de cinco actores diferentes para prevenir la manipulación o modificación de la información.</p>	<p>Se evidencian los documentos soporte del monitoreo del control adjuntos en el SMGI. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.</p>	
	<p>Modificación del valor de la deuda para beneficio de alguna de las partes concurrentes.</p>		<p>El profesional o asesor de la Subdirección de Pensiones asignado efectúa revisión de la información y la verifica frente a los soportes documentales previsto bueno del Subdirector.</p>	<p>Según lo reportado por el proceso en el SMGI, el control se aplicó adecuadamente donde el asesor realizó las revisiones y verificaciones correspondientes frente a los soportes documentales, para preceder al visto bueno de la Subdirectora.</p>	<p>Se evidencian los documentos soporte del monitoreo del control adjuntos en el SMGI. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.</p>	
	<p>Inducir en error al ordenador del gasto para que autorice el giro de los recursos a cargo de la nación pro sumas diferentes a las establecidas dentro del contrato de concurrencia.</p>					
	<p>Avalar que se efectuaron pagos ficticios de las obligaciones contenidas en los</p>			<p>El coordinador del pasivo prestacional del sector salud hace de la información a la Secretaría General y</p>	<p>Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, el control se aplicó correctamente donde el Coordinador del Pasivo Prestacional Sector Salud entregó de manera oportuna toda la información a Secretaría General y al área de financiera para el</p>	<p>Se evidencian los documentos soporte del monitoreo del control adjuntos en el SMGI. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.</p>



<b>Ítem</b>	<b>Causa</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>	<b>Controles</b>	<b>Acciones Adelantadas</b>	<b>Observaciones</b>
	contratos de concurrencia generando paz y salvos de la deuda para favorecer a alguna de las partes contratantes.		el área financiera para el visto bueno y aprobación al ordenamiento de la deuda.	visto bueno y aprobación del ordenamiento del gasto.	
	Certificar o avalar que se efectuaron pagos ficticios, de las obligaciones contenidas en los contratos de concurrencia generando paz y salvos de la deuda para favorecer a alguna de las partes contratantes			Según lo manifestado por el proceso en el SMGI, el control se aplicó correctamente donde el Coordinador del Pasivo Prestacional Sector Salud entregó de manera oportuna toda la información a Secretaría General y al área de financiera para el visto bueno y aprobación del ordenamiento del gasto.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.

Fuente: Elaboración propia auditor, con base en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP



Como resultado de verificar veinticinco (25) riesgos de corrupción y setenta (70) controles, se **recomienda** a la Primera Línea de Defensa en apoyo metodológico de la Segunda, evaluar la pertinencia de la periodicidad y el cargue de las evidencias relacionadas en las fichas técnicas de los controles.

### **3 OBSERVACIONES Y ACCIONES EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN INTEGRAL SMGI**

Con base en lo verificado a lo largo del seguimiento efectuado al MRC correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2023, no se identificaron observaciones que requieran la programación de acciones en el SMGI.

### **4 CONCLUSIONES**

Realizado el seguimiento al MRC, se concluye que en el periodo comprendido entre enero y abril – primer cuatrimestre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público formuló, publicó y administró los riesgos de corrupción identificados.

Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

Los procedimientos de revisión se realizaron sobre unas muestras evaluadas, por lo cual, en el momento de las verificaciones indicadas, se recomienda considerar la revisión de los posibles efectos sobre el total del universo.